



DECRETO N° 3465/

LAJA, septiembre 07 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 300.
- 2.- Ord. N° 1927 de Deproe.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Nieves Pereira Vargas, coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 10 de septiembre 2009, con motivo de asistir a reunión de trabajo con las coordinadoras comunales y/o encargadas de educación especial de la provincia, a realizarse en dependencias de Deproe.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Pereira, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MOJEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/AMM/PLM/AMR/lrc *07/09/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233